

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. (LP/E/SEED/012/2020) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y EN EL EX INTERNADO FRANCISCO ZARCO.**

La Secretaría de Educación del Estado de Durango, con apoyo en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y con fundamento en el artículo 17 fracción I, inciso a; 51, fracción III y demás relativos y aplicables en la materia, convoca a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/012/2020**, relativa a la contratación de los servicios de **Contratación de los Servicios para Adecuación de Espacios en dos Centros de Desarrollo Infantil y en el Ex Internado Francisco Zarco.**

**B A S E S**

**CAPITULO ESPECIAL**

**1. - FUENTE DE LOS RECURSOS**

La Secretaría de Educación ha recibido autorización para ejercer recursos, que serán destinados a la Contratación de los Servicios para Adecuación de Espacios en dos Centros de Desarrollo Infantil y en el Ex Internado Francisco Zarco.. En este contexto ninguna de las condiciones solicitadas en estas Bases, así como las propuestas podrán ser negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

**CAPITULO I**

**DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACION**

**PRIMERA.-** Los servicios objeto del presente concurso se clasifican de acuerdo al lote y partida siguientes:

**LOTE N° 1.-** Contratación de Servicios:

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	Adecuaciones en el Centro de Desarrollo Infantil "Carmen Romano de López Portillo
2	1	SERVICIO	Adecuaciones en el Centro de Desarrollo Infantil "Sección 44"
3	1	SERVICIO	Adecuaciones en el Ex Internado Francisco Zarco

De acuerdo al Anexo Técnico

**SEGUNDA.-** Los licitantes deberán cotizar por partida y por el Lote completo, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación será por el lote completo a un solo proveedor.

**TERCERA.-** Los servicios en licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos.

Por un término de un año; garantizar por escrito los servicios que se ofrezcan sin costo y con costo para la convocante.

**CUARTA.-** El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación deberá prestar los servicios en el plazo de un mes a partir de la firma del contrato en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6214, 137-6215.

**QUINTA.-** El participante dentro de su Propuesta, deberá sostener sus precios por un término de 30 días hábiles después de celebrado el acto de apertura de la Propuesta Económica y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.

**SEXTA.-** Todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Secretaría de Educación del Estado de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

## **CAPITULO II EVALUACION DE PROPOSICIONES**

**SEPTIMA.-** La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Convocante.

**OCTAVA.-** Para los efectos anteriormente mencionados el domicilio de la Convocante será el ubicado en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6214, 137-6215. .

## **CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN**

**NOVENA.-** En la presente Licitación podrán participar todas las personas físicas o Empresas legalmente constituidas y que hayan adquirido las bases y que se encuentren **debidamente registradas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango** (Registro Vigente) o constancia expedida por la Secretaría de Contraloría, que cumplan con los requisitos de las bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

El representante de la participante deberá presentar en el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, el certificado del Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (Vigente) en original y copia para su cotejo, original y copia del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso, copia del recibo de adquisición de bases, Carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en el mismo, identificación personal con fotografía en original y copia.

**DECIMA.-** Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Pública, cada participante deberá entregar dentro del sobre: indistintamente fianza o giro bancario, cheque certificado, cheque de caja, o cheque cruzado, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango, por el equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta.

En caso de que presenten póliza de fianza, deberá aparecer en ésta en forma expresa que la afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 282, 283 y 178 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro y que se compromete a pagar la cantidad

importe de la fianza, en caso de que su fiado no firme el contrato que se derive del fallo de la Licitación y no sostenga su propuesta aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

**DECIMA PRIMERA.-** Las garantías de sostenimiento de propuestas serán devueltas a los 15 (QUINCE) días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación o de que se haga la declaración de desierta, a cambio de los recibos otorgados por la convocante: con excepción de los participantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

#### CAPITULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION

**DECIMA SEGUNDA.-** El procedimiento de la presente Licitación, se compondrá de la siguiente forma:

- a) Inscripción y venta de Bases.
- b) Junta de Aclaraciones.
- c) Acto de Recepción de Propuestas y Apertura de Propuestas.
- d) Dictamen de Propuestas y Notificación del Fallo.

#### CAPITULO V DE LA INSCRIPCION Y ENTREGA DE BASES

**DECIMA TERCERA.-** Las Bases se pondrán a la venta del 15 al 17 de diciembre de 2020 de lunes a Viernes de las 09:00 a las 14:30 horas en el departamento de caja de la Secretaría, ubicado en el edificio "B" de la Secretaría de Educación sito en Boulevard Domingo Arrieta no. 1700, fraccionamiento Domingo Arrieta C.P. 34180 Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: [comprasestatal.durango.gob.mx](http://comprasestatal.durango.gob.mx)

**DECIMA CUARTA.-** El costo de las presentes Bases de Licitación será de: \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, los días señalados en la fracción anterior, **o a través de depósito bancario en SANTANDER cuenta 6550752627-6 clabe interbancaria 014190655075262768 a nombre de Secretaría de Educación, el recibo que expide el Banco se considerará como el comprobante de pago**, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participara en la licitación, del 15 al 17 de diciembre de 2020, en el Departamento de Tesorería de las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6214, 137-6215 de lunes a Viernes de las 09:00 a las 14:30 horas.

**DECIMA QUINTA.-** Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las bases, y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

#### CAPITULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**DECIMA SEXTA.-** La Junta de aclaraciones se llevara a cabo el día 18 de diciembre de 2020 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango a las 12:00 horas. Siendo optativa la asistencia.

Cualquier licitante que haya adquirido las bases, puede solicitar aclaración al convocante, sobre los documentos de Licitación mediante comunicación escrita, a los correos electrónicos [licitaciones.seed@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.seed@durango.gob.mx); escaneado en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la misma y en formato Word, sin protección a más tardar el día **17 de diciembre de 2020** a las 15:00 horas; quien a su vez dará respuesta escrita o correo electrónico el día **18 de diciembre del 2020**. Los demás licitantes recibirán también copia de la respuesta y una explicación de la consulta hecha, sin identificar el origen de la misma.

**DECIMA SEPTIMA.-** Modificación de los documentos de Licitación.

I.- La convocante, podrá, por razones plenamente justificadas, 6 (seis) días antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas, modificar los documentos de Licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante.

II.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, de las enmiendas que sean obligatorias para ellos.

III.- La convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de propuestas, a fin de dar a los licitantes tiempos razonables en función de las enmiendas explicadas en los dos párrafos que anteceden.

**DECIMA OCTAVA.-** En las aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los Licitantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto, que será en la junta de aclaraciones.

**DECIMA NOVENA.-** Concluido el acto de Aclaraciones, se redactará acta circunstanciada.

**CAPITULO VII**  
**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION Y ENTREGA DE PROPUESTAS**

**VIGESIMA.-** La propuesta que presentarán los Licitantes serán: **Técnico- Económica** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

I.- Mecnografiada en papel membretado de la Licitante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras. La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional.

II.- Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita sean entregados preferentemente dentro de carpetas de tres argollas, incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases.

Exclusivamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas (pero deberán anexar una copia del mismo firmada), los demás documentos deberán ir perforados e integrados en las carpetas **sin micas**.

La carpeta que contenga la documentación requerida deberá presentar preferentemente un índice haciendo referencia al número de hojas con cada uno de los documentos requeridos. Por lo que respecta a lo anteriormente señalado deberán ir todas y cada una de las hojas en el orden solicitado en las bases.

III.- La propuesta **Técnico -Económica** deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, y que sea rápida su revisión.

IV.- La propuesta deberá ser elaborada de conformidad con el anexo técnico de estas bases, en la **Aspectos Técnicos** deberá incluirse:

1. Especificaciones y características de servicios.
2. Las garantías especificadas en la cláusula tercera de las presentes bases.
3. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales: Presentación de 2 contratos que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas por conceptos de los servicios a prestar o similares

**La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.**

4. Original y copia para su cotejo de la cedula ante la S.H.C.P.
5. El Anexo 1
- 6.- Carta donde se manifieste que los servicios a proporcionar cuentan con un 50% de contenido nacional.
- 7.- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía participante en la licitación no tiene adeudos pendientes con el Gobierno del Estado en un lapso de tiempo de un año anterior o más a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.
- 8.- Documento en el que conste el acuse de recepción de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (vigente).
- 9.- Manifiesto de no conflicto de intereses
- 10.- Declaración anual del ejercicio 2019 y parciales 2020

**Y demás requerimientos del Anexo I Técnico**

V.- En los Aspectos Económicos se deberá incluir:

1. Describir en forma detallada el importe de los servicios por el lote completo. En el sobre junto con los aspectos económicos deberá incluirse la garantía de sostenimiento de la propuesta.
2. Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y la forma de entrega, la garantía de los servicios, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
3. El periodo de tiempo durante el cual se sostienen los precios propuestos deberá ser durante 30 días hábiles.
4. Indicar nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

VI.- Las propuestas, así como los documentos que las integran deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen, debiendo de sostener los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

### **CAPITULO VIII ACTO DE RECEPCIÓN, Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**VIGESIMA PRIMERA.-** El Acto de Recepción de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el día **21 de diciembre de 2020** a las 12:00 horas en la Sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango.

**VIGESIMA SEGUNDA.-** Al Acto de Recepción, Presentación y Apertura de Propositiones, deberá concurrir puntualmente, un representante por empresa participante, misma que deberá de registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/012/2020**

**VIGESIMA TERCERA.-** El acto de registro se llevará a cabo en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el representante de la participante al momento de registrarse deberá exhibir la documentación señalada en la Cláusula Novena de las presentes Bases.

**VIGESIMA CUARTA.-** Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Propositiones, se pasará lista de asistencia de los participantes procediendo a entregar en sobre cerrado sus respectivas propositiones.

Acto seguido, quien presida la Licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados en la cláusula vigésima tercera, se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas, Las propuestas deberán ser rubricadas por los participantes en el concurso, o bien, por un representante común nombrado por éstos, cuando menos en lo tocante a las especificaciones.

Se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las propositiones y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los participantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto, la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

**VIGESIMA QUINTA.-** El resultado de la evaluación se hará del conocimiento de los concursantes, para tal efecto la Convocante de la Licitación procederá a la elaboración de un dictamen técnico - económico donde analizará el cumplimiento o incumplimiento de las empresas participantes a los aspectos técnicos y económicos requeridos en las presentes bases.

**VIGESIMA SEXTA.-** Quien presida la Licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposition que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos.

#### **CAPITULO IX ELABORACION DEL DICTAMEN**

**VIGESIMA SEPTIMA.-** La Convocante, con base en análisis técnico-económico de las propuestas y sobre la base del presupuesto autorizado, elaborará los dictámenes correspondientes, en los que se hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para la Convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes, en general sujetándose a lo establecido por el Art. 35 de la Ley de la Materia.

Asimismo se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente licitación.

**VIGESIMA OCTAVA.-** El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos expresando de manera resumida en favor de quien se deba pronunciar el fallo para la celebración del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen de los servicios a adquirir; en tal caso la Convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes.

**VIGESIMA NOVENA.-** Para la elaboración y emisión del dictamen, la Convocante, se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los servicios objeto de la presente Licitación.

Además podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.

## CAPITULO X DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES

**TRIGESIMA.-** Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases y cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios.

## CAPITULO XI NOTIFICACION DEL FALLO

**TRIGESIMA PRIMERA-** La fecha de fallo de la Licitación será el día **23 de diciembre del 2020**, el cual se comunicará a los participantes, mediante escrito con acuse de recibo, por correo electrónico

## CAPITULO XII SUSCRIPCION DEL CONTRATO

**TRIGESIMA SEGUNDA.-** Los criterios generales de adjudicación del contrato serán según lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el participante que resulte adjudicado de la Licitación deberá comparecer ante la Convocante, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva a favor del Gobierno del Estado de Durango, la garantía de sostenimiento de la propuesta.

El contrato será firmado el día **24 de diciembre de 2020** a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

El pago de los servicios se hará sin anticipo, y el 100% del contrato dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la prestación total de los servicios, previa verificación de los mismos., en las oficinas de la, Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.

**TRIGESIMA TERCERA.-** La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador, anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

**TRIGESIMA CUARTA.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del o de los contratos que se celebren y de lo plasmado en el mismo el licitante se compromete a el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir al momento de la firma del contrato, garantía de cumplimiento del contrato a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 15% (QUINCE POR CIENTO), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (según el formato anexo).

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La garantía deberá estar vigente por un año y renovable anualmente durante el periodo establecido en la cláusula tercera de estas bases, contado a partir de la fecha en que la Secretaría de Educación del Estado de Durango reciba de conformidad los servicios materia de la Licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 282, 283 y 178 de la Ley Federal de Instituciones de Finanzas.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Dependencia Convocante, el cumplimiento del contrato.

IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango.

**TRIGESIMA QUINTA.-** Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

### **CAPITULO XIII DECLARACION DEL CONCURSO DESIERTO**

**TRIGESIMA SEXTA.-** La Dependencia Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando, las posturas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación o sus precios no fueren aceptables o se rebase lo presupuestado.

### **CAPITULO XIV CANCELACION DEL CONCURSO**

**TRIGESIMA SEPTIMA.-** El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

### **CAPITULO XV DE LAS INCONFORMIDADES**

**TRIGESIMA OCTAVA.-** Las inconformidades por parte de los participantes, se harán valer por escrito ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que los actos ocurran.

### **CAPITULO XVI DE LAS SANCIONES Y PENAS**

**TRIGESIMA NOVENA.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, Pedidos o Contratos respectivos de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la Licitación después del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas.
- b) Cuando el participante ganador no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

II.- Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se hagan las entregas de los servicios en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

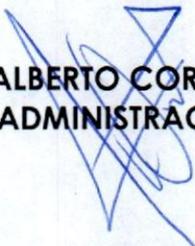
III.-Penas Convencionales

Se hará acreedor a penas convencionales, la parte a la que se le adjudique el contrato, las cuales consistirán en hasta 170 UMA en el estado de Durango, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la entrega de los servicios

**CAPITULO XVII  
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

**CUADRAGESIMA.-** La Dependencia Convocante de la presente Licitación podrá modificar el contenido de éstas bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION"  
DURANGO, DGO., DICIEMBRE 15 DE 2020.**



**L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A N E X O No. 1**  
**(Dentro de los aspectos técnicos)**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**P R E S E N T E.**

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_,  
relativa \_\_\_\_\_ y en cumplimiento a las bases establecidas para  
participar en este concurso, manifiesto a usted bajo **protesta de decir verdad** que la Empresa  
\_\_\_\_\_, no se encuentra en los supuestos que  
establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango  
como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**A T E N T A M E N T E**

**R E P R E S E N T A N T E L E G A L**

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**A N E X O No. 2****TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN INCLUIRSE EN LAS POLIZAS DE GARANTIA SOLICITADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LAS LICITACIONES QUE LLEVA A EFECTO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.**

Ante: la Dependencia o Entidad Convocante.

Para garantizar por: (nombre de la persona que participa en la Licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. Celebrado con (Nombre de la Dependencia o Entidad Convocante) fecha \_\_\_\_\_ relacionado con los pedidos Nos. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para la adquisición de (Descripción general de los servicios). Esta fianza, asimismo garantiza el contrato y pedidos de referencia durante un año más contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (Dependencia o Entidad Convocante) (La compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prorrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La institución afianzadora se somete al procedimiento Administrativo de ejecución que establecen los artículos 282, 283 y 178 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra. Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Dependencia o Entidad Convocante.

**ANEXO TÉNCIO**

**PARTIDA 1**

**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) "CARMEN ROMANO DE LÓPEZ PORTILLO"**

EST-01	SUMINISTRO, COLOCACIÓN, HABILITACIÓN Y NIVELACIÓN DE RIGIDIZADORES EN VIGAS Y COLUMNAS METÁLICAS DE 3/4" DE ESPESOR. INCLUYE: FILETE DE SOLADURA, EQUIPO NECESARIO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	KG
IMP-01	RETIRO DE IMPERMEABILIZACION APARENTE DE DIVERSOS TIPOS , INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR NUEVO IMPERMEABILIZANTE.	M2
IMP-02	REHABILITACIÓN DE LOSAS Y REPARACIÓN DE GRIETAS Y FISURAS.	M2
IMP-03	APLICACION DE SELLO EMULTEX TAPAPORO Y UNA APLICACION DE ASFALTEX 500 O SIMILAR APLICADO EN CALIENTE COMO RIEGO DE LIGA PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION.	M2
IMP-04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO SBS DE 4.0 MM. DE ESPESOR CON REFUERZO DE FIBRA DE POLIESTER Y ACABADO CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA O EQUIVALENTE (SEGÚN ESPECIFICACIONES), ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, INCLUYE; MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ELEVACIONES DE MATERIAL, IMPRIMACIÓN, CALAFATEO DE POSIBLES FISURAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DE ÁREAS DE TRABAJO, GARANTÍA POR 10 AÑOS. P.U.O.T.	M2
HYS-01	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE SALIDAS HIDROSANITARIAS DE TODO EL PLANTEL.	SAL
ELEC-01	CAMBIO DE TABLERO QUEMADO ,TIPO TABLERO DE CONTROL QO 8 16 L 100 F DE 1 FASE 3 HILOS PARA 220/127 V. INCLUYE: DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS Y ALIMENTADORES DE INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 60 AMPERES DE NAVAJAS.	PZA

ELEC-02	CABLEADO DE SALIDA DE CENTRO AISLADA CON 1 CONDUCTOR CALIBRE NO 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA. INCLUYE: DESMONTAJE Y COLOCACIÓN LÁMPARA INCANDESCENTE CON FOCO AHORRADOR.	PZA
ELEC-03	CABLEADO DE SALIDA DE CENTRO AISLADA CON 1 CONDUCTOR CALIBRE NO 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA. INCLUYE: DESMONTAJE Y COLOCACIÓN LÁMPARA EN GABINETE DE SOBREPONER DE 2 X 38 WATTS.	PZA
ELEC-04	CABLEADO DE SALIDA DE CONTACTO CON 1 CONDUCTOR CALIBRE NO 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA. INCLUYE: DESMONTAJE Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS PARA PROTECCIÓN INFANTIL MCA. BTICINO.	PZA
ELEC-05	CABLEADO DE SALIDA DE CONTACTO CON 1 CONDUCTOR CALIBRE NO 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA. INCLUYE: DESMONTAJE Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS DE FALLA A TIERRA.	PZA
ELEC-06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA PARA TABLERO QO -2 F 1 FASE 3 HILOS. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA
ELEC-07	INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA P/ TABLERO QO 112 L100 A 12 F 1 FASE 3 HILOS INCLUYE: CABLEADO EN CANALETA DE CONDUCTOR CALIBRE NO. 8 DESNUDO (2 MTS. APROX.) ,COLOCACIÓN DE VARILLA COUPER WELD CON CONECTOR REFORZADO P/ TIERRA FÍSICA.	PZA
ELEC-08	DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 1 POLO DE 15 A 50 AMPERES. INCLUYE: IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y ELABORACIÓN DE DIRECTORIO.	PZA
ELEC-09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO FAL/FHL 26070 DE SQUARE "D" EN GABINETE DE SOBREPONER. INCLUYE: RECONEXIÓN DE CIRCUITOS PARA TABLEROS DERIVADOS DE AIRE ACONDICIONADO, ALUMBRADO Y CONTACTOS DEL EDIFICIO "B".	PZA

ELEC-10	CONTINUACIÓN DE SALIDA DE UTILIZACIÓN P/ MOTOBOMBA CON TUBO CONDUIT PARED DELGADA INCLUYE: TUBO CONDUIT PDG DE 13 MM, COPLES CONECTORES Y ABRAZADERAS, REGISTRO TIPO CONDULET SERIE OC DE 13 MM., 3 CONDUCTORES CALIBRE NO. 12 AWG.	PZA
MYP-01	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MUROS Y PLAFONES DAÑADOS POR HUMEDAD. INCLUYE REPARACIÓN EXTERIOR DE PRETILES.	M2
PINT-01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA INTERIOR-EXTERIOR EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA DE CEMENTO, TRABAJO TERMINADO.	M2
00007	REVISION DE GABINETE ESTRUCTURAL EXISTENTE	LOTE
<b>PARTIDA DOS</b>		
<b>CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) "SECCIÓN 44"</b>		
DOMO-01	DESMONTAJE Y CORTE DE CUBIERTA ARCOTECHO (DOMO DE 21 X 23 MTS.) INCLUYE: DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA ENTREGANDO POR SEPARADO COLUMNAS, TRABES CON CANALON, CORTES, DESMONTAJE, MANIOBRAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TRASLADO DE MATERIAL A UNA DISTANCIA DE 10 KM. (SIN RECUPERACION DE LAMINA)	PZA
ELEC-01A	RECONEXIÓN DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN EN BASE SOCKET DE MEDICIÓN TRIFÁSICA DE 7 X 200 AMPS. INCLUYE: CONEXIÓN DE CONDUCTORES CALIBRE DE 1/0 AWG CON CONECTORES DE TOPE , DESCONEXIÓN DE CORTACIRCUITOS EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN POSTE Y CONEXIÓN ,ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPA PARA BASE SOCKET ,CONEXIONES AISLADAS CON CINTA SCOTCH NO.23 PARA VULCANIZAR Y CINTA AISLANTE DE PLÁSTICO.	PZA
ELEC-02	CABLEADO DE SALIDA DE CENTRO AISLADA CON 1 CONDUCTOR CALIBRE NO 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA. INCLUYE: DESMONTAJE Y COLOCACIÓN LÁMPARA INCANDESCENTE CON FOCO AHORRADOR.	PZA

ELEC-03	CABLEADO DE SALIDA DE CENTRO AISLADA CON 1 CONDUCTOR CALIBRE NO 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA. INCLUYE: DESMONTAJE Y COLOCACIÓN LÁMPARA EN GABINETE DE SOBREPONER DE 2 X 38 WATTS.	PZA
ELEC-03A	CABLEADO DE SALIDA DE CENTRO AISLADA CON 1 CONDUCTOR CALIBRE NO 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA. INCLUYE: DESMONTAJE Y COLOCACIÓN LÁMPARA EN GABINETE DE SOBREPONER DE 2 X 74 WATTS.	PZA
ELEC-04	CABLEADO DE SALIDA DE CONTACTO CON 1 CONDUCTOR CALIBRE NO 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA. INCLUYE: DESMONTAJE Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS PARA PROTECCIÓN INFANTIL MCA. BTICINO.	PZA
ELEC-05	CABLEADO DE SALIDA DE CONTACTO CON 1 CONDUCTOR CALIBRE NO 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA. INCLUYE: DESMONTAJE Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS DE FALLA A TIERRA.	PZA
ELEC-05A	CABLEADO DE SALIDA DE CONTACTO CON 1 CONDUCTOR CALIBRE NO 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA. INCLUYE: DESMONTAJE Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS PARA PROTECCIÓN INFANTIL MCA. BTICINO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO PARA CONTACTO Y CANALETA.	PZA
ELEC-11	INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA P/ TABLERO QO 420 L 100 A 12 F 3 FASE 4 HILOS INCLUYE: CABLEADO EN CANALETA DE CONDUCTOR CALIBRE NO. 8 DESNUDO (7 MTS. APROX.), COLOCACIÓN DE VARILLA COUPER WELD CON CONECTOR REFORZADO P/ TIERRA FÍSICA.	PZA
ELEC-12	INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA P/ TABLERO QO 412 L 100 A 12 F 3 FASE 4 HILOS INCLUYE: CABLEADO EN CANALETA DE CONDUCTOR CALIBRE NO. 8 DESNUDO (7 MTS. APROX.), COLOCACIÓN DE VARILLA COUPER WELD CON CONECTOR REFORZADO P/ TIERRA FÍSICA.	PZA
ELEC-13	INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA P/ TABLERO QO 8 L100 F 1 FASE 3 HILOS INCLUYE: CABLEADO EN CANALETA DE CONDUCTOR CALIBRE NO. 8 DESNUDO (2 MTS. APROX.), COLOCACIÓN DE VARILLA COUPER WELD CON CONECTOR REFORZADO P/ TIERRA FÍSICA.	PZA

ELEC-14	INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA P/ TABLERO QO 4 L100 F 1 FASE 4 HILOS INCLUYE: CABLEADO EN CANALETA DE CONDUCTOR CALIBRE NO. 8 DESNUDO (7 MTS. APROX.) , COLOCACIÓN DE VARILLA COUPER WELD CON CONECTOR REFORZADO P/ TIERRA FÍSICA.	PZA
ELEC-08	DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 1 POLO DE 15 A 50 AMPERES. INCLUYE: IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y ELABORACIÓN DE DIRECTORIO.	PZA
GAS-01	DESMONTAJE DE TANQUE ESTACIONARIO DE GAS DE 1,000 LTS. DE CAPACIDAD. INCLUYE MANIOBRAS Y RETIRO.	PZA
GAS-02	BASE PARA TANQUE ESTACIONARIO DE GAS DE 500 LTS. DE 1.00x2.00 MTS., INCLUYE MURETES, LOSA ARMADA C/VARILLA #3 @20 CM. APLANADO Y PINTURA.	PZA
GAS-03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO PARA GAS DE 500 LITROS DE CAPACIDAD. INCLUYE: MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ELEVACIONES, MONTAJE E INSTALACIÓN.	PZA
GAS-04	SUMINISTRO Y TENDIDO DE LINEAS DE GAS CON TUBO DE COBRE TIPO "L" DE DIVERSOS DIAMETROS. INCLUYE: TUBERÍAS DE COBRE TIPO "L", CONEXIONES DE COBRE, VÁLVULAS DE ALTA PRESIÓN, REGULADORES, CINTA TEFLÓN, PINTURA, SOPORTERÍA, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y PERITAJE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML
GAS-05	SALIDA DE GAS CON TUBO DE COBRE TIPO "L" DE DIAMETROS 19 Y 13 MM. X 8 ML. PARA CALENTADOR, ESTUFA O SECADORA DE ROPA. INCLUYE: TUBERÍAS DE COBRE TIPO "L" DE DISTINTOS DIAMETROS, CONEXIONES DE COBRE, VÁLVULAS DE ALTA PRESIÓN, REGULADORES, TUBERÍAS DE C-80 PARA LÍNEA DE LLENADO, VALVULAS DE ACOPLADO, VALVULA DE SEGURIDAD Y LLENADO, CONEXIONES, CINTA TEFLÓN, PINTURA, SOPORTERÍA, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y PERITAJE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO..	SAL

CHPT-01 RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (MATERIAL INERTE, TEPETATE), COMPACTADO CON BAILARINA O RODILLO EN CAPAS DE 15 A 20 CM DE ESPESOR AL 90% DE LA PRUEBA PROCTOR STÁNDAR, EN ÁREA DE EDIFICIOS, INCLUYE: EQUIPO INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS ELEVACIONES Y DESCENSOS DENTRO DE LA OBRA, TRASPALEOS, EXTENDIDO, AGUA, MEDIDO COMPACTO, PRUEBAS DE LABORATORIO DE COMPACTACIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T. M3

CHPT-02 PISO DE CONCRETO SIMPLE  $F'_c=150$  KG/CM<sup>2</sup> DE 10 CM. DE ESPESOR EN AREA DE CHAPOTEADERO Y ARENERO, CON REFUERZO DE MALLA 66-10-10 ACABADO LAVADO, JUNTAS FRÍAS, CIMBRA EN FRONTERAS, COLADO EN CUADROS T.M.A. 3/4, EN AREA DE PLAZA CIVICA. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y EQUIPO, ACARREOS, ELEVACIONES, TRAZO, NIVELACIÓN, MAESTRAS, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, COMPACTADO, CURADO, DESPERDICIOS, PRUEBAS DE CONCRETO DE ACUERDO A NORMAS DEL INIFED, ACOPIO Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. M2

PISO-01 PISO DE CONCRETO SIMPLE  $F'_c=150$  KG/CM<sup>2</sup> DE 10 CM. DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA 66-10-10 ACABADO ESCOBILLADO, JUNTAS FRÍAS, CIMBRA EN FRONTERAS, COLADO EN CUADROS T.M.A. 3/4, EN AREA DE PLAZA CIVICA. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y EQUIPO, ACARREOS, ELEVACIONES, TRAZO, NIVELACIÓN, MAESTRAS, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, COMPACTADO, CURADO, DESPERDICIOS, PRUEBAS DE CONCRETO DE ACUERDO A NORMAS DEL INIFED, ACOPIO Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. M2

**PARTIDA TRES ADECUACION DE AREA DEL EXINTERNADO FRANCISCO ZARCO**

**100 TRABAJOS PRELIMINARES**

111	DEMOLICION DE APLANADOS DE MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN MUROS, INCLUYE ACARREO.	M2
112	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO SIMPLE, INCLUYE ACARREO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA.	M2
113	DEMOLICION DE PISO CERAMICO. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA.	M2
115	CARGA DE MATERIAL DE ESCOMBRO O PRODUCTO DE EXCAVACION A CAMION CON RETROEXCAVADORA	M3
116	DESMONTAJE Y RETIRO DE PROTECCIONES DE HERRERIA. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA.	M2
117	DESMONTAJE DE CANCELERIA METALICA EN INTERIORES, INCLUYE ACARREO FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO ÚTIL Y ALMACENAJE DE RECUPERABLE INDICADO.	M2
118	DESMONTAJE DE VIDRIOS Y/O TABLETAS, INCLUYE ACARREO FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTIL Y ALMACENAJE DE MATERIAL RECUPERABLE INDICADO.	M2
118-A	DEMOLICION DE LAMBRIN DE LOSETA O VITROMURO, INCLUYE ACARREO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA.	M2
<b>MCC</b>	<b>MUROS CADENAS Y CASTILLOS</b>	
MMC-01	CADENA Y/O CASTILLO DE CONCRETO DE 15 x 15 CMS. CON F'c=150 KG/CM2 T.M.A. 1 1/2". ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 fy=4200 KG/CM2 Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: CIMBRA COMÚN, DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y CRUCES DE VARILLA.	ML
MMC-02	CADENA Y/O CASTILLO DE CONCRETO DE 15 x 20 CMS. CON F'c=150 KG/CM2 T.M.A. 1 1/2". ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 fy=4200 KG/CM2 Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: CIMBRA COMÚN, DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y CRUCES DE VARILLA.	ML

MMC-03 MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7 x 14 x 28 CM.,  
ASENTADO CON MORTERO COMERCIAL-ARENA 1:3. INCLUYE:  
MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. M2

MMC-04 LOSA DE CONCRETO SIMPLE F'c=150 KG/CM2 DE 8 CM DE  
ESPESOR. INCLUYE MANO DE OBRA. M2

**300 RECUBRIMIENTOS**

301 APLANADO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO  
CALHIDRA-ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2 CM PARA LA  
REALIZACIÓN DE DICHA MEZCLA SE UTILIZARÁ MUCILAGO DE  
NOPAL Y CAL CON AL MENOS UN 95% DE PUREZA M2

**400 PISOS**

401 FIRME DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 8 CM. DE ESPESOR  
T.M.A. 1 1/2" M2

403 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERÁMICA  
PRENSADA Y ESMALTADA DE 33x33 CM. (LÍNEA LEMOS MCA.  
VITROMEX, O LÍNEA DESERT Y/O VENATO, Y/O TEJAS Y/O  
SIENA, MCA. INTERCERAMIC, O LÍNEA SINA MCA. LAMOSAS)  
MED. APROXIMADA DE PRIMERA CALIDAD ANTIHONGOS,  
TRÁFICO PESADO GARANTÍA 25 AÑOS, ASENTADA CON  
MORTERO COMERCIAL-ARENA 1:4 Y/O ADHESIVO PEGA PISO  
CERÁMICO Y JUNTEADOR, EMBOQUILLADO. COLOR  
ESPECIFICO SEGÚN PROYECTO. M2

403-A SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO DE LOSETA  
CERAMICA COLOCADO Y ASENTADO CON ADHESIVO CREST Y  
EMBOQUILLADO CON BOQUILLA SIN ARENA MCA.  
INTERCERAMIC. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA. ML

**700 INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

701-A SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO.  
INCLUYE: TUBERÍA CONDUIT DE 1/2" P.G. Y REGISTRO O  
CONDULET CON 4 CONDUCTORES CALIBRE No. 10 Y UN  
CONDUCTOR CALIBRE No. 12 DESNUDO. ML

704	SALIDA DE CENTRO AISLADO EN CAJA DE LÁMINA CON TUBO CONDUIT Fo. GALV. DE P.D. INCLUYE: ATERRIZADO Y CABLEADO ANTIFLAMA SEGÚN PROYECTO, SE RESPETARÁ CÓDIGO DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y FASES. (MARCAS ESPECIFICADAS EN PROYECTO)	SAL
705	SALIDA DE CONTACTO DUPLEX, POLARIZADO CON TUBO CONDUIT P.D.G. INCLUYE CABLEADO SEGÚN PROYECTO, SE RESPETARÁ CODIGO DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y FASES.	SAL
705-A	SALIDA DE CONTACTO REGULADO DUPLEX, POLARIZADO CON TUBO CONDUIT P.D.G. INCLUYE CABLEADO SEGÚN PROYECTO, SE RESPETARÁ CODIGO DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y FASES.	SAL
705-B	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO ATERRIZADO TIPO DUPLEX MODELO ECONOMICO. INCLUYE: ARMADO, CONEXIÓN Y PRUEBA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PRUEBAS, P.U.O.T.	PZA
709	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO CANDIL 6 X 60 W, 127 V, DE ACERO TERMINADO COLOR OXIDO, CRISTAL , 68 CMS X 99 CMS, MOD CFT6LP, MCA CALUX. INCLUYE: FOCO TIPO VELA DE FILAMENTO DE CARBONO, LED DE 40W, 127V., HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, FLETES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA
710	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE CONTROL QO-4	PZA
711	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR-TERMOMAGNÉTICO DE 1 POLO DE 15 A 50 AMP TIPO QO, INCLUYE: CONEXIÓN Y PRUEBA	PZA
<b>VD</b>	<b>VOZ Y DATOS</b>	
VD-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE NODO O SALIDA DE VOZ Y DATOS. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	SAL
VD-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PANEL DE PARCHEO 24 PUERTOS RJ45 HEMBRA, CATGORIA 6 DE UNA UNIDAD DE RACK MCA. OPTRONICS.	PZA

VD-03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE Organizador de cables horizontal de 2 unidades de Rack doble MCA. PANDUIT. PZA

VD-04 GABINETE DE PARED DE 9 UNIDADES DE RACK PUERTA DE VIDRIO Y VENTILADO MCA. OPTRONICS. PZA

**HR HERRERIA**

HR-01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE CUADRADO DE 1/2" FORMA CARAMELO Y CUADRADO DE 1/2" LISO (INTERCALADO) A CADA 12 CM CON SOLERA DE 1 1/2"X3/16" (EN EXTREMO SUPERIOR, AL CENTRO Y EXTREMO INFERIOR) CON FIGURA DE FIERRO COLADO SEGUN DISEÑO, INCLUYE: FIJACION, FONDO ANTICORROSIVO PINTURA A DOS MANOS Y PINTURA DE ESMALTE SEGUN ESPECIFICACION. M2

**800 CARPINTERIA**

801-A LIMPIEZA DE POLVO Y RETOQUE DE PINTURA EN VIGAS Y ENTABLADO DE TECHOS. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA. M2

802 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE TABLERO SÓLIDA, SEGÚN DISEÑO, CON DIFERENTES DIMENSIONES, FABRICADA CON MADERA NATURAL DE BANAK Y OKUME ACABADO EN POLIURETANO COLOR NOGAL CLÁSICO. INCLUYE: CRISTALES CLAROS DE 6MM CON DISEÑO EN PELÍCULA (ACABADO ESMERILADO), MARCOS Y TOPES, FIJO SUPERIOR, PASADORES EN ACABADO LATÓN ANTIGUO. PZA

**900 PINTURA Y LIMPIEZA**

901 PINTURA VINIL-ACRÍLICA INTERIOR-EXTERIOR EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA DE CEMENTO, TRABAJO TERMINADO. M2

902 LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABÓN AMBAS CARAS. M2

903 LIMPIEZA DE PISOS CON AGUA Y JABON M2

**CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

Victoria de Durango, Dgo. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA.**

**PRESENTE.-**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERÉ LUGAR.

\*EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

**PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)**